

GIACOMO MATARON MANAGUA BERNARDO B. DELOM LILLA DE MASNOL (PARTE) SARAIA

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE

RECCION GENERAL DE REGISTRO Obras y Catastro

PLANO INDICE

C 1 S 64 M 2C

ESCALA: 1:500

HOJA N: 1/2

FECHA DE EMISION 23/08/2019

VERSION: 1

MÂNZANA PENDIENTE DE RELEVAMIENTO



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE REGISTROS DE OBRAS Y CATASTRO

FORMULARIO PLANO INDICE: ANEXO NORMATIVA

S

1 2C

64

Descripción: El Formulario contiene todas las normativas que se han dictado para la presente manzana.

HOJA 2 de 2

NORMATIVA	NÚMERO	BOLETÍN	FECHA	DESCRIPCION	ACLARACIONES	ESTADO
Ordenanza	15785		1959	Denomínase "Bernardo B. Delom" y "Vicente de Simone" a la plazoleta y al pasaje sin nombres respetivamente.	Decreto 362-1960, expediente 113601-1959	Vigente
Ordenanza	16470			Denomínsae "Giácomo Matteoti" al pasaje ubicado en la sección 64 (mz 001A, 001D, 002C y 002D) entre Larraya y Larrazabal.	Decreto 14143-1960, expediente 72070-1960	
Decreto - Ordenanza	4383	12048		Denomínase "San José de Calazans" a la plazoleta ubicada dentro del barrio modelo "El hogar obrero". Derógase la Ord. 15785-1963		Derogada por Ord. 18862- 1963
Ordenanza	18862	12263		Déjase sin efecto el nombre de "San José de Calazans" impuesto a la plaza delimitada por las calles Managua, Giacomo Mateotti y Vicente De Simone, restituyéndosele su anterior denominación de "Bernardo B. Delom".		
Ordenanza	27527		1972	Denomínase "Villa de Masnou" a la calle que se extiende desde Managuá a Vicente de Simone entre Larrazábal y Giácomo Matteoti.		